

Expediente: **39/19**

Carátula: **BETURA JULIO CESAR Y OTRA C/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **28/06/2022 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala II

ACTUACIONES N°: 39/19



H2001434022

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 27 de junio de 2022.-

AUTOS: BETURA JULIO CESAR Y OTRA c/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **OLGA N. LOZANO - DEMANDADA.-**

Domicilio Digital Constituido: **90000000000 - JUDICIAL ESTRADO.-**

PROVEIDO

Concepcion, 27 de junio de 2022.- I°)-Téngase por contestado por la demandada Escudo Seguros SA, el traslado de los agravios de los demandados Nestor Hugo Barrionuevo y Diego Mateo Barrionuevo. II°)-Notifíquese a la demandada Olga N. Lozano, de la providencia de fecha 26/5/2022. A tal fin, librese cédula. JRM Fdo. Dra. Mirtha I. Ibañez de Cordoba. "Concepción, 26 de mayo de 2022.- I°)-Téngase presente lo informado por el Actuario en el primer párrafo. II°)-Atento lo informado en el segundo párrafo, proceda Secreetaría a sacar de estado de reservado el escrito de fecha 11/4/2022. III°)-Proveyendo el escrito antes referido: De la expresión de agravios presentada por los demandados apelantes Nestor Hugo Barrionuevo y Diego Mateo Barrionuevo, traslado a la parte actora y demás demandados, por el término de nueve (9) días (art. 719 Procesal). Personal.- JRM.- Fdo. Dra. Mirtha I. Ibañez de Cordoba". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** NMTH (Se adjunta escrito QR)

"En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder

Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar”

Actuación firmada en fecha 27/06/2022

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/6388fcc0-f614-11ec-935d-39ff178f09d9>